

INGENIERA ELSA ALEXANDRA CUALCHI

COMISARIO

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVARGASLEON S.A.**

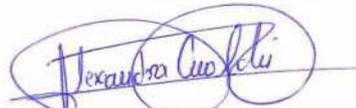
**INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA EMPRESA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVARGASLEON S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y al estatuto de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVARGASLEON S.A., es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la empresa. Mi responsabilidad, como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el Informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones N° 92-1-4-2-0013 y 92-1-4-3-0014.

La Empresa no inicia sus actividades económicas para lo cual fue creada, por lo tanto, no se registra ningún movimiento económico por esta actividad.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los socios de la Compañía por la confianza que depositaron en mi persona, y espero no haberlos defraudado ya que he realizado mi trabajo con responsabilidad y seriedad que el cargo que amerita.

Atentamente,



INGENIERA ELSA ALEXANDRA CUALCHI

COMISARIO